



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2019-00052-00
Demandante: JOSE MIGUEL, ANDREA LUCIA Y NELSON DAVID ACEVEDO MALDONADO
Demandado: AGUSTIN ACEVEDO MENESES
Proceso: EJECUTIVO

En atención a la anterior certificación y escrito presentado por la apoderada de la parte actora, aceptase la sustitución de poder realizada por ANDREA CAROLINA VELASCO HERRERA, a la estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona JESIKA SIANED VILLAMIZAR VILLAMIZAR, en los mismos términos y con las mismas facultades concedidas.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de207860713ebe4d14937e932e912245e30931b69061612757d546fc811564fa**

Documento generado en 27/08/2021 12:51:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>